

Guayaquil, 30 de Enero de 2014

Señora
VARGAS ESTUPIÑAN ELKA JACQUELINE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía denominada **PACAVAG C. A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de CINCO años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.-

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo indica el Estatuto Social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

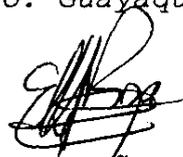
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 16 de Noviembre de 2.001 y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil el 14 de diciembre de 2.001.-

Cordialmente,



ALEX MANUEL BELTRAN BAQUERIZO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Presidente que me ha designado por el presente instrumento. Guayaquil, 30 de Enero de 2014.-



VARGAS ESTUPIÑAN ELKA JACQUELINE
C.C.: 170766082-3

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.399
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PACAVAG C.A.**, a favor de **ELKA JACQUELINE VARGAS ESTUPIÑAN**, de fojas **6.545 a 6.547**, Registro de Nombramientos número **2.077**.

ORDEN: 6399



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 744033

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

06 OCT 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: